

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

9 de marzo de 2017

I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 364

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para enmendar el Artículo 2.004(A)(u) de la Ley Núm. 80-1991 según enmendada, conocida como: “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, añadiendo un subinciso (6) a los fines de establecer el alcance de las facultades de auditoría de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 365

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para añadir un inciso (j) al Artículo 10 de la Ley Núm. 20 de 11 de abril de 2001, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres”, con el fin de desarrollar una campaña educativa contra la violencia doméstica y el maltrato conyugal a través de los medios de comunicación de manera constante y permanente; con la colaboración de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, alianzas con sectores privados; y que los medios de comunicación difundan la campaña como servicio público.”

(ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 366

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para añadir un inciso (a) al Artículo 3.04 de la Ley Núm. 149-1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación” a los fines de establecer que el Departamento de Educación implante programas sobre prevención de violencia doméstica dirigidos a estudiantes del sistema público de enseñanza, a padres y madres, adaptado a los diferentes niveles: primario, intermedio y secundario. Estos harán énfasis en los aspectos, sociales y emocionales de la violencia doméstica, entender lo que es conducta constitutiva de violencia, señales sobre violencia doméstica, y como prevenir la conducta agresora, e implantar un currículo para que las escuelas lo adapten a sus necesidades, dirigido a proveer a los estudiantes, padres y madres, las herramientas para entender el problema de violencia doméstica.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA; Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 367

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para enmendar el Artículo 13 de la Ley Núm. 216 de 12 de septiembre de 1996, según enmendada, que creó la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública a los fines de crear una dispensa especial para la Oficina de la Procuradora de las Mujeres; para que este organismo pueda disponer de tiempo gratuito en dicha Corporación para educar a la ciudadanía sobre el problema de violencia doméstica; y otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DE LA MUJER)

*P. del S. 368

Por los señores Rivera Schatz; Seilhamer Rodríguez; Ríos Santiago; Martínez Santiago; Berdiel Rivera; Correa Rivera; Cruz Santiago; la señora Laboy Alvarado; los señores Laureano Correa; Muñiz Cortés; Nazario Quiñones; Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago; Padilla Alvelo; Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa; Rodríguez Mateo; Romero Lugo; Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown:

“Para enmendar los Artículos 3, 10, 12 y 13 de la Ley Núm. 20-2012, según enmendada, conocida como la “Ley para Fomentar la Exportación de Servicios” a los fines de incluir los servicios de turismo médico y facilidades de telemedicina como parte de los servicios elegibles bajo la Ley; eliminar restricciones burocráticas y requisitos que limitan la concesión de incentivos contributivos a los solicitantes de éstos, con el fin de promover mayor participación de aquellas personas que desean invertir para exportar sus servicios fuera de la Isla, en aras de fomentar el desarrollo económico de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(REVITALIZACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA)

*P. del S. 369

Por los señores Rivera Schatz; Seilhamer Rodríguez; Ríos Santiago; Martínez Santiago; Berdiel Rivera; Correa Rivera; Cruz Santiago; la señora Laboy Alvarado; los señores Laureano Correa; Muñiz Cortés; Nazario Quiñones; Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago; Padilla Alvelo; Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa; Rodríguez Mateo; Romero Lugo; Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown:

“Para enmendar los Artículos 3, 5, y 6 de la Ley 22-2012, según enmendada, conocida como “Ley Para Incentivar el Traslado de Individuos Inversionistas a Puerto Rico” a los fines de establecer como requisito que los inversionistas que posean un decreto bajo esta Ley, tengan que hacer una aportación total anual de por lo menos cinco mil dólares (\$5,000) a entidades sin fines de lucro operando en Puerto Rico; eliminar requisitos burocráticos y restricciones que limitan la concesión de incentivos contributivos que buscan atraer mayor inversión extranjera a Puerto Rico para fomentar el desarrollo económico; establecer el requisito de que los inversionistas que solicitan un decreto bajo esta Ley tengan la obligación de presentar, dentro del término de un (1) año a partir de la solicitud, evidencia de haber sometido el Formulario 8898 al Servicio de Rentas Internas de los Estados Unidos, notificando su intención de convertirse en residente bona fide de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

P. del S. 370

Por el señor Martínez Santiago:

“Para establecer la “Ley Habilitadora para implementar el Plan de Alerta ROSA”, en Puerto Rico, a los fines de contar con mayores mecanismos para la protección de las mujeres desaparecidas o secuestradas; establecer las facultades y deberes de las entidades gubernamentales; añadir un nuevo inciso (t), y reenumerar los subsiguientes, en el Artículo 2, y enmendar el inciso (n) del Artículo 5 de la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como la “Ley de la Policía de Puerto Rico” a los fines de atemperarla con lo aquí dispuesto; y para otros fines.”

(ASUNTOS DE LA MUJER; Y DE SEGURIDAD PÚBLICA)

*P. del S. 371

Por los señores Rivera Schatz; Seilhamer Rodríguez; Ríos Santiago; Martínez Santiago; Berdiel Rivera; Correa Rivera; Cruz Santiago; la señora Laboy Alvarado; los señores Laureano Correa; Muñiz Cortés; Nazario Quiñones; Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago; Padilla Alvelo; Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa; Rodríguez Mateo; Romero Lugo; Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown:

“Para crear la “Ley de Transparencia en los Costos de los Medicamentos” a los fines de garantizar el acceso público a la información de los factores que influyen en los costos de los medicamentos y/o en los aumentos de los precios que pagan los pacientes por sus medicamentos y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

*Administración

R. C. del S. 81

Por el señor Cruz Santiago:

“Para que a la Carretera Estatal Numero 2 km. 26.5 en la jurisdicción de Guánica que conduce hasta el sector Caño Negro km. 19.0 se le ponga el nombre de la Sra. Leah Morciglio de Lassala (Q.E.P.D.)”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

R. C. del S. 82

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, transferir libre de costo al Municipio de Lares los terrenos y la antigua escuela Segunda Unidad Piletas Arce ubicado en el Bo. Piletas Arce.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

R. C. del S. 83

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para ordenar a la Autoridad de Edificios Publicos, transferir libre de costo al Municipio de Lares dos salones en deshuso ubicados en la Escuela Domingo Aponte Collazo.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

R. C. del S. 84

Por el señor Pérez Rosa:

“Para ordenar al Departamento De Transportación y Obras Públicas del Gobierno de Puerto Rico a transferir libre de costo al Instituto de Educación, Investigación y Desarrollo Apícola de Puerto Rico, Corp. la titularidad de la antigua Escuela Elemental Teodoro Roosevelt, ubicada en el Barrio Bayaney, en el municipio de Hatillo, para establecer la Escuela de Apicultura.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 85

Por el señor Pérez Rosa:

“Para ordenar a la Secretaria del Departamento de Educación del Gobierno de Puerto Rico el reestablecer seguridad ya sea los policías escolares o policías estatales en las escuelas del sistema público de Puerto Rico.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA; Y DE SEGURIDAD PÚBLICA)

R. C. del S 86

Por el señor Pérez Rosa:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Gobierno de Puerto Rico, a asfaltar las carreteras del Municipio de Arecibo, a los fines de garantizar la seguridad de los residentes de las comunidades y transeúntes que utilizan las vías del Municipio.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 87

Por el señor Cruz Santiago:

“Para ordenar al Departamento de Educación del Estado Libre Asociado, traspasar al Municipio de Sabana Grande, libre de costo, la titularidad del terreno y la estructura de la antigua Escuela Rosendo Matienzo Cintrón, localizada en la Carretera 363, km. 2.0 del Barrio Santana de dicho Municipio; y para otros fines.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

R. del S. 150

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Veterano del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre condiciones de vida de los veteranos y veteranas, y sus familiares, que viven en Puerto Rico; los beneficios y servicios de vivienda, salud física y mental, educación, empleo, bienestar social y derechos que le corresponden por Ley a los veteranos, veteranas y sus familiares y; para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 151

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado realizar una investigación, estudio y análisis sobre el cumplimiento con la Ley 193-2011, conocida como los “15 pasos para el manejo de órdenes de protección” al amparo de la Ley 54 del 15 de agosto de 1989, según enmendada, por parte de las agencias pertenecientes al Gobierno de Puerto Rico, Tribunales y Organizaciones sin fines de lucro, que trabajan de forma directa al manejo de casos de Violencia Doméstica; y para someter recomendaciones.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 152

Por el señor Cruz Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales realizar una investigación exhaustiva y abarcadora sobre las razones que tuvo el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales durante la administración pasada para no proveer alimentos suficientes a los vigilantes que trabajaban en Isla de Mona y la Isla Caja de Muertos, envió de alimentos expirados para el consumo de los vigilantes; examinar el contrato otorgado al proveedor de suplir dichos alimentos y para otros fines.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 153

Por el señor Vargas Vidot:

“Para ordenar a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico realizar un estudio sobre el fenómeno de la deambulancia en Puerto Rico con el objetivo de desarrollar un plan formal que aborde y defina objetivos medibles para su prevención, continuo de cuidado y la reinserción social de las personas sin hogar.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 154

Por el señor Vargas Vidot:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar un estudio sobre la incidencia, prevalencia, mortalidad y el acceso a servicios de salud y cuidado de la población de pacientes renales en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 155

Por el señor Neumann Zayas:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación abarcadora sobre, las medidas de seguridad existentes en los sistemas de información del Gobierno de Puerto Rico con el fin de identificar las actuales medidas de seguridad existentes para evitar que sean atacados por un “Hacker” o afectados por algún virus informático en las agencias y corporaciones públicas que exponga información vital de los ciudadanos y del gobierno.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 156

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para que el Senado de Puerto Rico solicite a los miembros de la Junta creada por la Ley Federal Puerto Rico Oversight Management, and Economic Stability Act (PROMESA, por sus siglas en inglés) y a sus contratistas toda la información concerniente a la tenencia de Bonos del Gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades; acreencias o acciones de similar índole, en su título personal o mediante personalidad jurídica y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

PROYECTOS Y RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDOS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 44

Por el señor Aponte Hernández:

“Para crear el Centro de Servicios Gubernamentales Integrados para Personas con Discapacidades, adscrita a la Administración de Rehabilitación Vocacional, a los fines de que esta población pueda recibir servicios de diferentes agencias gubernamentales en un mismo lugar; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE FAMILIA)

P. de la C. 735

Por los señores Márquez Lebrón, Morales Rodríguez y Cruz Burgos:

“Para decretar el 18 de mayo de cada año, como el “Día de la Concienciación de la Enfermedad de Huntington”, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre este padecimiento en niños, jóvenes y adultos; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 80

Por los señores Méndez Núñez y Soto Torres:

“Para reasignar a la Oficina de Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico la cantidad de doscientos veinticinco mil dólares (\$225,000) provenientes del balance disponible en el Inciso (a), Apartado 54, Sección 1, de la Resolución Conjunta 63-2015, con el propósito de llevar a cabo las obras que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines.”
(HACIENDA)